

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidos de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bermejo, y los Señores Ministros Doctores Don Nicandro Gonzalez del Solar, Don Manuicio P. Dazacl y Don Damasco E. Palacio, acordaron designar para el servicio de los Tres Juzgados Federales de la Capital, durante la feria de Enceño proximo, al Juez Doctor Don Manuel B. de Anchorena, con el Secretario o Secretarios que designe; al Procurador Fiscal Doctor Saul M. Escobar y al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes Doctor Luis Lagos Garcia.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase a quienes correspondiera y se publicase.

A. Bermejo

Nicandro Gonzalez

M. P. Dazacl

D. E. Palacio

Manuicio P. Dazacl
Secretario.

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidos de Diciembre de mil novecientos catorce, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bermejo, y los Señores Ministros Doctores Don Nicandro Gonzalez del Solar, Don Manuicio P. Dazacl y Don Damasco E. Palacio, acordaron formar la lista de abogados que, con arreglo a la Ley de veintiocho de Septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho, deben suplir en el año de mil novecientos quince, a los Jueces Federales de Sección, legalmente impedidos ó excusados, y ejercer las funciones de Fiscales ad-hoc.

Para la Capital: Doctores Don Juan A. Guzzia, Don Carlos Ibarquien, Don Manuel Carlos, Don Hilarión Sarquín, Don Mario Sáenz, Don Rodolfo Rivarola, Don Honorio Pueyrredón, Don Mario Carranzón, Don Juan Balceña y Don Emilio Zorrarain.